

Organismo; procedo a dictar el siguienteA C U E R D O
ACCERDO
PRIMERO Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el Edicto emitido en el expediente 14/24 que tramita el Juzgado Vigésimo Octavo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre Santiago Castellanos Gilberto, en el sitio de Internet https://cdhcm.org.mx/, de manera integra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno
SEGUNDO Déjese constancia de la publicación de mérito
TERCERO Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Vigesimo Octavo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló.

Ciudad de México a los once días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Nashieli Ramírez Hernández,
Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Para su publicación correspondiente por TRES con intervalos de una semana en la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintiuno de mayo y trece de febrero ambos de dos mil veinticuatro, dictado en los autos del juicio **ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de SANTIAGO CASTELLANOS GILBERTO**, expediente 14/24, la C. Titular del Juzgado ordenó publicar los presentes edictos, con fundamento en el artículo 19 de la LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a fin de que sirva publicar el presente EDICTO, por TRES con intervalos de una semana llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia.

En la Ciudad de México, a 06 de junio del 2024 El C. Secretario de acuerdos Br.

LIC. CARLOS OF MEZ RAMÍREZ



